



TEL.: (503) 2375-2290
2375-2348
2375-2440

AFS: MSLPYOYX
E-mail: ais.pub@cepa.gob.sv

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

AIC
Serie A

04/24
24 MAY

RAC OPS I

Transporte Aéreo Comercial Aviones

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 10 de abril de 2024, ha sido aprobada la revisión 04 a la edición 02 de la RAC OPS I "Transporte Aéreo Comercial Aviones". Esta regulación proporciona requisitos para la operación de aviones que operan comercialmente pasajeros, carga y correo. Además, es aplicable a la operación de cualquier avión civil con fines de transporte aéreo comercial por cualquier operador cuya sede principal está ubicada en la República de El Salvador.

La RAC OPS I, Revisión 04 a la edición 02, será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

Esta AIC reemplaza a la AIC A45/20